

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Punto de Atención Regional Bucaramanga

EDICTO PARB N° 050/2014

LA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN 030 DEL 15 DE ENERO DE 2014.

HACE SABER

Que en el expediente No. **0177-68** se ha proferido la **RESOLUCIÓN N° 02288** del 30 de mayo de 2014, y cuyo encabezado y parte resolutive se transcribe a continuación:

“(…)

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO. 02288

30 Mayo de 2.014

“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No.0406 DEL 07 DE FEBRERO DE 2014 Y SEDICTAN OTRAS DISPOSICIONES DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION 0177-68” (...)

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACLARAR el artículo primero de la resolución No 406 del 7 de febrero de 2014 el cual quedará así:

Artículo 1. **AUTORIZAR** la cesión del 75% de los derechos que tiene la sociedad PROFONCE S.A., a favor de la señora **MARIA HELENA RODRIGUEZ ORDOÑEZ** identificada con cédula de ciudadanía No 28.379.100, de acuerdo a la parte motiva de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás artículos seguirán lo dispuesto en la resolución 0406 del 7 de febrero de 2014.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese la presente resolución personalmente al representante legal de la sociedad **PROFONCE S.A**, en su calidad de titular minero y a la señora **MARIA HELENA RODRIGUEZ ORDOÑEZ** en su calidad de cesionaria, o en su defecto procédase mediante edicto.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Vo Bo: Grupo de Evaluación de Modificación a Títulos Mineros
Proyecto: HEAM/ Abogado/PARBU. (...)

Constancia de Fijación y Desfijación del Edicto PARB N° 50/2014

Para notificar la **RESOLUCIÓN NÚMERO 02288 del 30 de mayo de 2014** proferida por la Vicepresidencia de CONTRATACION Y TITULACION de la **Agencia Nacional de Minería**, se fija el presente edicto hoy **viernes once (11) de julio de 2014** siendo las **8:00 a.m.** por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar público de la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, y se desfijará el **día jueves diecisiete (17) de julio de 2014, siendo las 5:00 p.m.**, con la advertencia que contra el presente acto administrativo procede no procede recurso de reposición.


EVA ISOLINA MENDOZA DELGADO
Coordinadora Punto de Atención Regional Bucaramanga
Agencia Nacional de Minería

Proyectó: J.G –Abogado contratista
Copia: Archivo–Expediente-Consecutivo